



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 OCT. 1983

Expte. N° 12.046/81

VISTO:

Las presentas actuaciones por la que la Facultad de Ciencias de la Salud solicita la promoción de la Srta. Norma Ilda Díaz, a la categoría 19; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente viene ejerciendo funciones administrativas previstas en categorías inferiores a las de su actual situación de revista;

Que la Ley N° 22.207 ha conferido a las Universidades Nacionales facultades expresas para la designación de su personal y que de acuerdo a / las consideraciones del Decreto N° 2640 del 10 de Octubre del corriente año, las restricciones impuestas por el Decreto N° 2043/80, no pueden extenderse a las Universidades Nacionales toda vez que estas gozan de una autarquía específica pensada para instrumentar su autonomía académica;

Que la Ley N° 22.207 que otorgó autarquía administrativa y económica a las Universidades Nacionales, ha sido sancionada con posterioridad a la Ley N° 22.140, que instituyera el Régimen Jurídico Básico de la Función / Pública;

Que por Decreto N° 2641/83 se dispuso el descongelamiento de vacantes existentes en esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley nro. 22.207,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Promover a partir del 1° de Noviembre del corriente año, a la Srta. Norma Ilda DIAZ, L.C. N° 1.736.325, de la categoría 12 a la 19, agrupamiento administrativo, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 561-83